



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 382-2023-GM-MDI

Ite, 18 de octubre de 2023.

VISTOS:

El Informe N°1076-2023-GDS-GM/MDI, de fecha 11 de octubre del 2023; el Memorandum N°030-2023-GDS-GM/MDI, de fecha 11 de octubre del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el numeral 6. del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que: "Son atribuciones del Alcalde: (...) 6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas."; el cual concuerda con lo establecido en el artículo 43° del mismo cuerpo legal, cuyo tenor indica: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo". En tal sentido a través de la Resolución de Alcaldía N° 013-2023-MDI/A, de fecha 04 de enero del 2023, se dispone la delegación y desconcentración de facultades administrativas y resolutorias de Alcaldía en la Gerencia Municipal;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N°001-2008-A/MDI, de fecha 29 de agosto del 2008, se aprueba la Directiva N°001-2008-GIO/MDI, denominada "**NORMAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN POR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE**";

Que, a través de la Resolución de Contraloría N°195-88-CG, la Contraloría General de la República, aprueba las Normas que regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa;

Que, con Memorandum N°030-2023-GDS-GM/MDI, de fecha 11 de octubre del 2023, la Gerente de Desarrollo Social, designa al Ing. JOSÉ ANTONIO SOTOMAYOR VICENTE, como RESPONSABLE de los Componentes de Equipamiento e Intangibles del Proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE ITE, PROVINCIA DE JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N°2485878;

Que, a través del Informe N°1076-2023-GDS-GM/MDI, de fecha 11 de octubre del 2023, la Gerente de Desarrollo Social, solicita que mediante acto resolutorio se designe al Ing. JOSÉ ANTONIO SOTOMAYOR VICENTE, con CIP N°116714, como Responsable de los Componentes de Equipamiento e Intangibles del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE ITE, PROVINCIA DE JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N°2485878;

Que, los numerales 17.1 y 17.2 del Artículo 17° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo General, disponen que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción" (...)". En el presente caso, corresponde la emisión del presente acto resolutorio con eficacia anticipada al 11 de octubre del 2023, conforme al Memorandum N° 030-2023-GDS-GM/MDI, de fecha 11 de octubre del 2023 y a fin de garantizar la efectiva y oportuna satisfacción del interés público;

Que, estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, D.S. 04-2019-JUS que aprueba el TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, la Resolución de Alcaldía N° 013-2023-MDI/A, de fecha 04 de enero de 2023, que delega facultades a la Gerencia Municipal, estando a lo acordado por despacho de Gerencia Municipal y con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Desarrollo Social y la Oficina de Administración de la Municipalidad Distrital de Ite;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: FORMALIZAR LA DESIGNACIÓN, con eficacia anticipada al 11 de octubre del 2023, del **Ing. JOSÉ ANTONIO SOTOMAYOR VICENTE**, con **CIP N° 116714**, como **RESPONSABLE** de los Componentes de Equipamiento e Intangibles del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE ITE, PROVINCIA DE JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N°2485878.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, al profesional designado en el artículo primero de la presente resolución, el cumplimiento de sus funciones de manera eficiente, eficaz, dentro de los plazos correspondientes y las disposiciones estipuladas en la normativa especializada sobre la materia y directivas internas de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la designación del Responsable de los Componentes de Equipamiento e Intangibles del proyecto en mención, culminará por cese, renuncia del servidor designado y/o término de sus funciones; por lo que, automáticamente la presente resolución quedará sin efecto, sin necesidad de emitir nuevo acto resolutivo.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que Oficina de Gestión de Recursos Humanos, realice el control posterior del cumplimiento de los requisitos necesarios para la asignación de funciones del Responsable de los Componentes de Equipamiento e Intangibles del proyecto dispuesto en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR la presente resolución al interesado, a las Unidades Orgánicas correspondientes, y a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación para la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Ite.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE


ING. ALEJANDRO ESTRADA ANDRADE
GERENTE MUNICIPAL



GM
OGAJ
GDS
GDTI
OGRH
OTIC
Interesado